

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA

OTORGADA POR:

SR. JULIO
Notario Quinto
Cuenca - Ecuador

MARIN

CUANTIA: 40 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de agosto del año dos mil nueve, ante mí, Fernando Moscoso Romero, Notario Público Quinto Suplente de éste Cantón, según consta en el oficio número 894-DPACJ- 2009, de fecha 21 de julio del 2009, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTE, el señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, soltero y, por otra, en calidad de cesionario el señor PIÑANCELA GUNCAY OSCAR ANGEL, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO .- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones en una Compañía de Responsabilidad Limitada, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, soltero y, por otra, en calidad de cesionario el señor PIÑANCELA GUNCAY OSCAR ANGEL, casado con la señora Rosa Elvira Lliguin Ruiz, todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, domiciliados en el cantón Gualaceo. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: La COMPAÑÍA "RUTAS SANJUANENCES CIA LTDA" se constituyó mediante escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto Suplente de Cuenca, Fernando Moscoso Romero, el 8 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil, con el No 18, el 17 de diciembre de 1997, del Registro de la Propiedad del cantón Gualaceo, posteriormente incrementaron el capital mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 22 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil con el No 5, el 10 de febrero del 2004, del Registro de la Propiedad del cantón Gualaceo. La Junta General de socios de la indicada de la Compañía, en sesión realizada el miércoles 19 de agosto del 2009, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al socio JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, para que transfiera a favor del señor OSCAR ANGEL PIÑANCELA GUNCAY, todas las PARTICIPACIONES que posee en dicha compañía, conforme consta de la copia del acta de la sesión referida, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura. Cabe manifestar que el señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, adquirió las participaciones mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Cuenca, el 19 de marzo del 2009.

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes, anotados el señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, transfiere a favor del señor OSCAR ANGEL PIÑANCELA GUNCAY, las Doscientas participaciones de veinte centavos de dólar cada una que posee en la compañía Rutas Sanjuanences Cía Ltda, dándonos un valor total de CUARENTA DOLARES, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes.

CUARTA.- PRECIO: El precio que el cesionario paga por las

participaciones adquiridas, es de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción. QUINTA.- ACEPTACIÓN: Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía es de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctora Mariana Baculima abogada con matrícula del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Registro de Sociedades / Compañías / Constituidas / Soc

EXPEDIENTE: 6727

USUARIO: jorgeec

NOMBRE: RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

			CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (US		
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPIT
1	0103432258	CHALCO LLIVICURA ANGELITA ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	150
2	1705250577	CHALCO LUCERO ALBINO OSCAR	ECUADOR	NACIONAL	150
3	0103703260	CHALCO QUITUISACA RUBEN EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	150
4	0103703252	CHALCO QUITUIZACA CESAR RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	40
5	0104398912	CHALCO QUITUIZACA HERNAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	40
6	0104568035	CHALCO QUITUIZACA ROCIO DE LA CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	40
7	1400295760	ESPINOZA LLIGUIN MARIA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	150
8	0103842365	LOJA SANGURIMA MANUEL BRAULIO	ECUADOR	NACIONAL	40
9	0103930871	MALDONADO JIMENEZ GREGORIO ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	40
10	0102917424	MARIN LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	40
11	0920105194	MARIN PADILLA JULIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40
12	0103501615	PEÑARANDA TAPIA BETY ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	40
13	0104664289	PILLCO DUMAGUALA LUZ IRENE	ECUADOR	NACIONAL	40
14	0102893849	SEGARRA OCHOA SEGUNDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	40
15	0301935755	TENESACA SUMBA MANUEL BENITO	ECUADOR	NACIONAL	40
TOTAL (USD \$):					1.040

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20/04/2009 3:11:14 PM
FECHA DE EMISIÓN: 08/10/2009 3:42:54 PM[OPCIONES DE LA COMPAÑÍA](#) [IMPRIMIR](#)Superintendencia de Compañías del Ecuador
Dirección: Calle Roca 660 y Amazonas
Teléfonos: (593) (2) 2-553505 / 2-553879 / 2-529960
Quito - Ecuador



COMPANIA "RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA."

SERVICIO DE PASAJEROS

Aprobada mediante Resolución No 97-3-2-1 302 del 12 de Noviembre de 1997 por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

Tel.: 2- 290-678 - San Juan Gualaceo

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA., DE FECHA MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2009

En la oficina y domicilio de la Compañía, ubicada en la calle Abdón Calderón y Vintimilla (esquina), de la parroquia San Juan, del cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, previa convocatoria de ley, hoy miércoles diecinueve de agosto del dos mil nueve, a las diecinueve horas con cincuenta minutos, se inicia la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Rutas Sanjuanences Cía. Ltda., presidido por su Presidente, señor Benito Tenesaca; por secretaría se procede a tomar lista y se cuenta con la presencia de los siguientes socios señores: CHALCO LLIVICURA ANGELITA ESTHER; CHALCO LUCERO ALBINO OSCAR; CHALCO QUITUISACA RUBEN EFRAÍN, por sus propios derechos y como apoderado del señor CHALCO QUITUIZACA HERNAN MARCELO; CHALCO QUITUIZACA CESAR RODRIGO Y CHALCO QUITUIZACA ROCIO DE LA CRUZ, representados por su apoderada la señora Leticia Macao, MALDONADO JIMÉNEZ GREGORIO ABELARDO, ESPINOZA LLIGUIN MARIA LETICIA, representada por su apoderado el señor Raúl Ríos; LOJA SANGURIMA MANUEL BRAULIO, representado por su apoderada la señora Dolores Quitizaca; JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA; MARIN LUIS ANTONIO; PEÑARANDA TAPIA BETY ROCIO; PILLCO DUMAGUALA LUZ IRENE; SEGARRA OCHOA SEGUNDO JAVIER Y TENESACA SUMBA MANUEL BENITO, cada participación tiene el valor nominal de veinte centavos de un dólar, que sumados representan el ciento por ciento del capital social de la compañía; asiste también a esta sesión el señor Oscar Angel Piñancola Guncay. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día, con el punto único. 1. **Transferencia de Participaciones del socio JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA.** El presidente señor Benito Tenesaca declara instalada la sesión en la cual actúa como secretario el señor Oscar Chalco, Gerente de la compañía. Aprobado el orden del día se da curso al **PRIMER PUNTO. - Transferencia de Participaciones del socio JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA.** El señor Presidente pide que por secretaría se de lectura al oncio de fecha 17 de agosto del 2009, firmado por el señor Julio Enrique Marín Padilla, en el que solicita autorización para transferir sus participaciones, luego de varias deliberaciones, fundamentados en el Art. 114 literal f) y 118 literal f) de la Ley de Compañías, los socios renuncian su derecho y al derecho de la compañía de preferencia para adquirir las participaciones del socio Julio Enrique Marín Padilla y con el consentimiento unánime de los socios autorizan la transferencia de todas las participaciones sin reserva de derecho alguno en favor del señor **PIÑANCELA GUNCAY OSCAR ANGEL**, haciéndole conocer que a esta organización deben venir con la voluntad de colaborar, respetar el Estatuto, a sus dirigentes y las leyes de tránsito, practicando la solidaridad con los demás y ser muy cuidadosos de la información, para evitar problemas con otras transportadoras de servicio público, quién así se compromete, pidiéndole que en el menor tiempo posible legalice los documentos de transferencia de participaciones, así mismo, al socio se le informa que como práctica y por ser legal para la entrega de documentos el vendedor debe estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas, para con la compañía.



COMPAÑIA "RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA."

SERVICIO DE PASAJEROS

Aprobada mediante Resolución N° 97-3-2-1302 del 12 de Noviembre de 1997 por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

Telf.: 2- 290-678 - San Juan Gualaceo

Sin tener otros puntos que tratar, termina la sesión cuando son las veinte horas con treinta minutos, para constancia firman el Presidente y el Secretario que certifica.

Benito Tenesaca
CUENCA - ECUADOR

Sr. Benito Tenesaca
PRESIDENTE

Oscar Chalco

Sr. Oscar Chalco
SECRETARIO-GERENTE





AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley **Notaría Quinta**
CUENCA - ECUADOR
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

[Firma] 092010519-4.
[Firma] 010338132-3

[Firma]



Presente fui a su otorgamiento. En fe
de ello confiero esta copia que es
la *Primera* que signo
sello y firmo en Cuenca, el mismo día
de su celebración.

[Firma]
Fernando Moscoso Romero
Notario Quinto Suñamta del Cañón

DOY FE, Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada, "RUTAS SANJUANECES", he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.
Cuenca, a 25 de Septiembre del 2009.



EL NOTARIO QUINTO

Notario Quinto en Cuenca

DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la **COMPAÑIA RUTAS SANJUANECES CIA. LTDA.** Bajo el número 18 del Registro Mercantil, en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, posteriormente incrementaron el capital mediante escritura inscrita bajo el número 5 del Registro Mercantil, en fecha diez de febrero del dos mil cuatro. Y mediante escritura de transferencia de participaciones marginada en fecha catorce de abril del dos mil nueve. Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre el señor **JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA**, A FAVOR DE EL SEÑOR **OSCAR ANGEL PINANCELA GUNCAY**, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por Fernando Moscoso Romero Notario Quinto suplente del Cantón Cuenca. En fecha veinte de agosto del dos mil nueve.

Gualaceo, Septiembre 29 del 2009.

El Registrador.

Dr. Germán Izquierdo Dávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO

V-32182142

INSTRUCCIÓN
PRIMARIA PROFESIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIN JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECUO920105194<<<<<<<<<<<<<<
800628M210113ECU<<<<<<<<<<<<<<
MARIN<PADILLA<<JULIO<ENRIQUE<<

ECUATORIANA***** V4343V4242
CASADO ROSA ELVIRA LLIGUIN RUIZ
PRIMARIA EMPLEADO
LUIS ANGEL PIRANCIELA LLIGUIN
MARIA JUANA GUNCAY CORALSACA
GUALACEO 08/05/2007
08/05/2019
PEN 0508882

007 F2: Que in fotocopia que antecede
a... (..foja(s)) es igual al original que
se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 24 de ... de 2000

NOTARIO SUPLENTE
DEL CANTON CUENCA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0402

PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

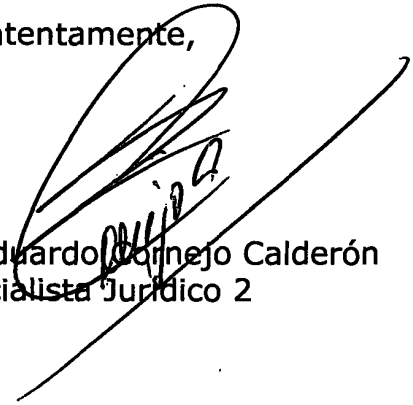
ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 5342

FECHA: CUENCA, 8 DE OCTUBRE DEL 2009.

El representante legal de la compañía RUTAS SANJUANENSES CIA. LTDA., mediante nota recibida el 7 de los corrientes, solicita la anotación en los archivos institucionales de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Julio Enrique Marín Padilla, en calidad de "cedente" y Oscar Angel Piñancela Guncay, como "cesionario", la misma que ha sido autorizada por la Junta General celebrada el 19 de Agosto del 2009 y elevada a escritura pública el 20 de Agosto del mismo año, ante el Notario Quinto, Suplente, del cantón Cuenca.- Revisados los documentos de soporte, así como la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que dispone el Art.113 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
Especialista Jurídico 2



COMPAÑIA "RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA."

SERVICIO DE PASAJEROS

Aprobada mediante Resolución N° 973-2-1302 del 12 de Noviembre de 1997
por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

☆☆☆☆☆

Telf. 244-524 — San Juan · Gualaceo

ECON.

Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Dr. E. Cornejo
07-10-09

De mi consideración:

ALBINO OSCAR CHALCO LUCERO, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS SANJUANENCES CIA LTDA. de la mejor forma me dirijo a usted y comunico que el día miercoles 30 de septiembre de 2009, se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones.

CEDENTE:

NOMBRES: Julio Enrique
APELLIDOS: Marín Padilla
C.I. 092010519-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 200
VALOR DE CADA PARTICIPACION: 0,20 DÓLAR

CESIONARIO:

NOMBRE: Oscar Angel
APELLIDO: Piñancela Guncay
C.I. 010338132-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIONES:

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Albino Oscar Chalco Lucero
Albino Oscar Chalco Lucero
GERENTE